



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N°

671-24

EXPEDIENTE N° 6080/23

Salta,

30 JUL 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Paula Gimena TOLABA, D.N.I. N° 40.330.553, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III-Seminario del Ciclo Profesional, sobre el tema: "ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y EL MERCADO LABORAL. IMPACTO A CORTO PLAZO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN SALTA Y EL NOA (2010 – 2012)", autorizado por Res. DECECO N° 130/23, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29 la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario del Ciclo Profesional.

Que a fs. 27 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Mg. Einer Gaspar BATISTA, Profesor Regular Adjunto de la asignatura Estadística I y que a fojas 28 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 31 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Fijar el día **9 de agosto de 2024 a horas 16:00** como fecha para la constitución, del tribunal examinador del Módulo III - Seminario del Ciclo Profesional sobre el tema: "ASIGNACIÓN UNIVERSAL POR HIJO (AUH) Y EL MERCADO LABORAL. IMPACTO A CORTO PLAZO DE SU IMPLEMENTACIÓN EN SALTA Y EL NOA (2010 – 2012)", en el que será evaluada la alumna Paula Gimena TOLABA, D.N.I. N° 40.330.553, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Mg. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE
- Lic. Fernando Humberto ROMERO
- Lic. Luís Oscar MAURI
- Lic. Natalia de los Ángeles SANDEZ PERNAS (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

671-24

ARTÍCULO 3º.- Invitar al Mg. Einer Gaspar BATISTA, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 25 de la Res.CD ECO Nº 050/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a la alumna peticionante, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/am

Esp. Teodellna I. Zúñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa